



Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en ESTADOS UNIDOS para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

El Cónsul General de Colombia en ESTADOS UNIDOS en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en Decreto No.1620 de 2017.

CONSIDERANDO

Que el numeral 5° del artículo 95 del ordenamiento superior contempla, dentro de los deberes de la persona y del ciudadano, el de participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 171 y 176 de la Constitución Política en concordancia con lo señalado en el artículo 116 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), los ciudadanos colombianos que residan en el exterior podrán sufragar para las elecciones de Presidente de la República en las Embajadas, Consulados y demás locales que para tal efecto habilite el Gobierno. Que, el artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 establece que: *“Los Jurados en el exterior serán designados por el Embajador, Jefe de Oficina Consular y Cónsul ad honorem a razón de dos (2) principales y dos (2) suplentes, con el fin de garantizar una presencia mínima durante el día de dos (2) jurados por mesa.”*

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República primera vuelta se realizarán el último domingo del mes de mayo del respectivo año, por lo que la Registraduría Nacional del Estado Civil expidió la resolución 4371 de 2021, mediante la cual se fijó el respetivo calendario electoral.

Que la Ley Estatutaria 1475 de 2011 en su artículo 51 establece *“ARTÍCULO 51. VOTACIONES EN EL EXTERIOR. Los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.”*

Que, de conformidad con lo señalado en el párrafo tercero del numeral 2° del artículo 5° de la Ley 163 de 1994, *“No se podrá designar como jurados a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil del Registrador Nacional, ni de los Registradores del Estado Civil, distritales, municipales o auxiliares, ni de los delegados del Registrador. El incumplimiento de esta disposición constituirá causal de mala conducta “.* De igual forma esta inhabilidad se aplica a los jefes de la Misión Diplomática u oficina consular y a sus delegados.

Que, el artículo 103 del Decreto Ley 2241 de 1986 señala que: *“La Registraduría Nacional del Estado Civil divulgará instrucciones para el cabal desempeño de las funciones de jurado de votación.”*

Que el artículo 104 del Decreto Ley 2241 de 1986 – Código Electoral; dispone que *“... Tampoco podrán ser designados los miembros de directorios políticos ni los candidatos.”*

Que, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-620-04 de 29 de junio de 2004, respecto de la notificación del acto administrativo de nombramiento de los jurados de votación dispuso: *“El acto administrativo de nombramiento de jurados de votación, es un acto administrativo de carácter particular y concreto sui generis; que aunque está dirigido a una multiplicidad de ciudadanos; están estos perfectamente individualizados y especificados. Por consiguiente, el proceso de notificación es excepcional en comparación con el proceso de notificación personal, típica de este tipo de actos. Así las cosas, encuentra esta Corte que el mecanismo de fijación o publicación de las listas es proporcional y razonable, en punto de la cantidad de receptores que dicho acto administrativo tiene. Lo antecedente, aparea de suyo la constitucionalidad del mecanismo de notificación.”*



Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en ESTADOS UNIDOS para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

Que el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 -Código Electoral, establece que los candidatos a corporaciones públicas, sus cónyuges, compañeros permanentes o parientes de los candidatos hasta en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, no podrán ser jurados de votación, miembros de comisiones escrutadoras o secretarios de éstas, dentro de la respectiva circunscripción electoral.

Que, el artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 establece que: *“Los Jurados en el exterior serán designados por el Embajador o Jefe de Oficina Consular a razón de dos (2) principales y dos (2) suplentes, con el fin de garantizar una presencia mínima durante el día de dos (2) jurados por mesa.”*

Que, el parágrafo 1 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 consagra que: *“solo cuando no haya sido posible cubrir la totalidad de las mesas de votación con los ciudadanos colombianos residentes en las localidades donde se encuentren los puestos de votación, los Embajadores y Cónsules podrán designar como jurados de votación a servidores públicos que presten sus servicios en la Embajada o en la Oficina Consular, salvo que estos cumplan funciones electorales.”*

Que, el parágrafo 2 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 dispone que Los ciudadanos elegidos como jurados principales y suplentes no podrán ser mayores de sesenta (60) años.

Que, el parágrafo 3 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 consagra que *“Los jurados de votación designados por el Embajador o Jefe de Oficina Consular, podrán ser designados para cada día de la jornada electoral.”*

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados de votación en el país de **ESTADOS UNIDOS**, para las **ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022** a efectuarse el día **lunes 23 hasta el domingo 29 de mayo de 2022**, a los siguientes ciudadanos en las zonas, puestos, mesas y cargos que a continuación se señalan:

Lugar: HOUSTON, TEXAS

Zona: 30 Embajada/Consul: 81 - LUNES HOUSTON - CONSULADO

MESA:0

31,477,588	PAULA ANDREA OREJUELA OLIVEROS	REMANENTE
1,097,393,538	LUISA FERNANDA BARAHONA CEBALLOS	REMANENTE
1,118,539,552	ADRIANA MARCELA NEITA MALDONADO	REMANENTE

MESA:1

1,000,148,587	JUAN DAVID ESCALANTE GARCIA	PRESIDENTE
52,933,664	YENNY ANDREA SANCHEZ DE SANCHEZ	VICEPRESIDENTE
49,794,099	CLARA PATRICIA PALENCIA HERNANDEZ	VOCAL
52,453,850	JULIANA ANDREA FUENTES BELTRAN	VOCAL

MESA:2

79,628,931	ALEJANDRO BLANCO LINARES	PRESIDENTE
16,503,996	LEONARDO AGUILAR QUINTERO	VICEPRESIDENTE
1,129,582,305	DEICY PAOLA DE LA OSSA CARDENAS	VOCAL
66,834,772	SANDRA PATRICIA HERNANDEZ BELTRAN	VOCAL



Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en ESTADOS UNIDOS para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

Zona: 30 Embajada/Consul: 82 - MARTES HOUSTON - CONSULADO

MESA:0

72,212,889	JAVIER ENRIQUE ALVAREZ JAIMES	REMANENTE
52,198,813	DAHIANA ALEXANDRA SOTO CARRETERO	REMANENTE
79,057,752	NEMER CORTES RODRIGUEZ	REMANENTE

MESA:1

16,503,996	LEONARDO AGUILAR QUINTERO	PRESIDENTE
37,724,246	LAURA XIMENA TORRES MOGOLLON	VICEPRESIDENTE
79,628,482	BORIS AUGUSTO CASTRO GUERRA	VOCAL
53,047,258	SANDRA JHOENNY PRIETO ROMAN	VOCAL

MESA:2

1,128,277,275	CINDY XIMENA CEBALLOS JIMENEZ	PRESIDENTE
80,255,542	ANDRES GUILLERMO GALINDO LOPEZ	VICEPRESIDENTE
44,003,356	ALEJANDRA LONDOÑO OSORIO	VOCAL
66,738,198	YOLANDA MOSQUERA ALEGRIA	VOCAL

Zona: 30 Embajada/Consul: 83 - MIERCOLES HOUSTON - CONSULADO

MESA:0

16,503,996	LEONARDO AGUILAR QUINTERO	REMANENTE
80,505,759	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ QUIÑONES	REMANENTE
52,152,071	EGNA MILENA OLMOS CLAVIJO	REMANENTE

MESA:1

10,011,329	ALEXANDER VARGAS GALINDO	PRESIDENTE
51,932,076	MARTHA GLADIS GONZALEZ ALVARADO	VICEPRESIDENTE
79,778,544	LEONARDO ALFONSO BERMUDEZ DUQUE	VOCAL
1,006,204,882	JOHAN ANIBAL CAICEDO SATIZABAL	VOCAL

MESA:2

1,032,406,259	NANCY ROCIO YAQUIVE SIERRA	PRESIDENTE
29,433,229	MARTA CECILIA YUSTI MESA	VICEPRESIDENTE
52,266,261	MARIT DALITH MEDINA BERMUDEZ	VOCAL
1,111,805,200	JOSE ANDERSON FLORES HURTADO	VOCAL

Zona: 30 Embajada/Consul: 84 - JUEVES HOUSTON - CONSULADO

MESA:1

1,018,454,933	MONICA JOHANA MUÑOZ SANCHEZ	PRESIDENTE
16,503,996	LEONARDO AGUILAR QUINTERO	VICEPRESIDENTE



HOUSTON - CONSULADO - ESTADOS UNIDOS
ACTO ADMINISTRATIVO No. 001 del 16 de mayo de 2022



Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en ESTADOS UNIDOS para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

30,893,550	MARIA PATRICIA ACOSTA OSPINO	VOCAL
MESA:2		
37,724,246	LAURA XIMENA TORRES MOGOLLON	PRESIDENTE
1,097,393,538	LUISA FERNANDA BARAHONA CEBALLOS	VICEPRESIDENTE
66,738,198	YOLANDA MOSQUERA ALEGRIA	VOCAL
MESA:3		
52,198,813	DAHIANA ALEXANDRA SOTO CARRETERO	PRESIDENTE
87,431,921	JOHN FEDER TOVAR CORTES	VICEPRESIDENTE
1,000,148,587	JUAN DAVID ESCALANTE GARCIA	VOCAL
MESA:4		
44,003,356	ALEJANDRA LONDOÑO OSORIO	PRESIDENTE
79,057,752	NEMER CORTES RODRIGUEZ	VICEPRESIDENTE
51,722,921	SANDRA ROCA GARAVITO	VOCAL
MESA:5		
80,505,759	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ QUIÑONES	PRESIDENTE
72,212,889	JAVIER ENRIQUE ALVAREZ JAIMES	VICEPRESIDENTE
79,628,931	ALEJANDRO BLANCO LINARES	VOCAL
Zona: 30 Embajada/Consul: 85 - VIERNES HOUSTON - CONSULADO		
MESA:1		
94,507,710	JORGE EDUARDO RODRIGUEZ MOLANO	PRESIDENTE
80,030,337	RAFAEL FRANCISCO MORENO GARCIA	VICEPRESIDENTE
37,724,246	LAURA XIMENA TORRES MOGOLLON	VOCAL
1,097,393,538	LUISA FERNANDA BARAHONA CEBALLOS	VOCAL
MESA:2		
80,023,943	OSWALDO JAVIER TORRES ALMONACID	PRESIDENTE
66,738,198	YOLANDA MOSQUERA ALEGRIA	VICEPRESIDENTE
44,003,356	ALEJANDRA LONDOÑO OSORIO	VOCAL
52,198,813	DAHIANA ALEXANDRA SOTO CARRETERO	VOCAL
MESA:3		
43,612,510	LAURA BEATRIZ PRIETO ARIAS	PRESIDENTE
1,065,568,715	DIANA MILENA PEDROZA SEPULVEDA	VICEPRESIDENTE
79,628,931	ALEJANDRO BLANCO LINARES	VOCAL
72,212,889	JAVIER ENRIQUE ALVAREZ JAIMES	VOCAL
MESA:4		



Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en ESTADOS UNIDOS para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

16,503,996	LEONARDO AGUILAR QUINTERO	PRESIDENTE
1,126,805,678	DANIELA MESA TAMAYO	VICEPRESIDENTE
66,857,790	LIZBETH MAYOR MEJIA	VOCAL
79,057,752	NEMER CORTES RODRIGUEZ	VOCAL
MESA:5		
52,383,712	CAMILA UMAÑA ORTIZ	PRESIDENTE
1,000,148,587	JUAN DAVID ESCALANTE GARCIA	VICEPRESIDENTE
66,850,206	CLAUDIA MEDINA ARCINIEGAS	VOCAL
80,505,759	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ QUIÑONES	VOCAL

Zona: 30 Embajada/Consul: 86 - SABADO HOUSTON - CONSULADO

MESA:0		
31,914,186	MARIA DEL PILAR BARRIGA EGUIZABAL	REMANENTE
66,900,988	NATALIA SOLIS MESA	REMANENTE
91,516,876	OSCAR DAVID CHACON MALDONADO	REMANENTE
16,759,665	JULIO FELIPE SALINAS FERNANDEZ	REMANENTE
1,111,746,760	ELMER LEBI ARBOLEDA RODRIGUEZ	REMANENTE
51,763,893	LILIANA LOPEZ HORTA	REMANENTE

MESA:1		
52,967,495	JENNIFER DAMARIS TAUSA RODRIGUEZ	PRESIDENTE
14,699,964	ANDRES FELIPE SANCHEZ LOPEZ	VICEPRESIDENTE
66,738,198	YOLANDA MOSQUERA ALEGRIA	VOCAL
79,692,561	FREANG RESTREPO NUÑEZ	VOCAL

MESA:2		
29,684,683	PAULA ANGELICA ALARCON VILLAMIL	PRESIDENTE
16,503,996	LEONARDO AGUILAR QUINTERO	VICEPRESIDENTE
51,819,317	SANDRA ANGELICA MENDEZ ROMERO	VOCAL
79,429,862	ANDRES FELIPE SUAREZ LOPEZ	VOCAL

MESA:3		
1,126,806,400	YVONNE MARITZA FONSECA VARELA	PRESIDENTE
1,127,589,168	BEATRIZ CAROLINA JAIMES VILLAMIL	VICEPRESIDENTE
1,130,630,158	SEBASTIAN SANTACRUZ SALAZAR	VOCAL
52,419,572	MARIA FERNANDA CHAVARRIAGA BENAVIDES	VOCAL

MESA:4		
1,014,221,996	LAURA DANIELA NIÑO MORENO	PRESIDENTE



Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en ESTADOS UNIDOS para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

1,112,466,373	OSCAR EDUARDO SERNA ROSERO	VICEPRESIDENTE
1,143,830,671	MANUEL FELIPE CAMACHO ESTRADA	VOCAL
79,694,580	RUDYN ALEXANDER GONZALEZ OROZCO	VOCAL

MESA:5

51,796,841	MARTHA LIGIA NARANJO FONSECA	PRESIDENTE
1,125,781,062	SEBASTIAN VELASQUEZ JACOME	VICEPRESIDENTE
51,790,967	SORAYA PRIETO RICO	VOCAL
29,682,910	MAGDA NICOL LOZANO RODRIGUEZ	VOCAL

Zona: 30 Embajada/Consul: 02 - HOUSTON - CONSULADO

MESA:1

66,738,198	YOLANDA MOSQUERA ALEGRIA	PRESIDENTE
16,702,969	HERMAN GUIDO VINASCO TORO	VICEPRESIDENTE
80,023,943	OSWALDO JAVIER TORRES ALMONACID	VOCAL
51,924,271	CLAUDIA CECILIA GALEANO ARIZA	VOCAL

MESA:2

66,834,772	SANDRA PATRICIA HERNANDEZ BELTRAN	PRESIDENTE
1,056,482,924	ERIKA YESENIA CABEZAS ORDOÑEZ	VICEPRESIDENTE
57,443,283	CLAUDIA INES DAZA LOPEZ	VOCAL
1,129,582,305	DEICY PAOLA DE LA OSSA CARDENAS	VOCAL

MESA:3

16,748,634	OSCAR IVAN HERRERO SANCHEZ	PRESIDENTE
1,126,805,274	ANDREA MARCELA BOHORQUEZ GARCIA	VICEPRESIDENTE
52,884,029	ANGELA MARIA MARROQUIN GARZON	VOCAL
55,236,452	MARIA DEL CARMEN GARCIA SARMIENTO	VOCAL

MESA:4

32,728,746	LINA MARIA MEJIA GOMEZ	PRESIDENTE
1,006,204,882	JOHAN ANIBAL CAICEDO SATIZABAL	VICEPRESIDENTE
1,127,589,168	BEATRIZ CAROLINA JAIMES VILLAMIL	VOCAL
1,016,036,635	HAROLD HERNANDO GOMEZ MONTOYA	VOCAL

MESA:5

66,921,677	PAOLA ANDREA SIERRA JIMENEZ	PRESIDENTE
52,419,572	MARIA FERNANDA CHAVARRIAGA BENAVIDES	VICEPRESIDENTE
1,111,805,200	JOSE ANDERSON FLORES HURTADO	VOCAL
24,828,306	LINA MARCELA GALVEZ MORA	VOCAL



Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en ESTADOS UNIDOS para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

MESA:6

51,841,919	NELLY RODRIGUEZ NAVARRETE	PRESIDENTE
79,588,960	CARLOS EDUARDO OROZCO LOPEZ	VICEPRESIDENTE
1,001,217,173	SOFIA REYES PERILLA	VOCAL
87,431,921	JOHN FEDER TOVAR CORTES	VOCAL

MESA:7

1,065,568,715	DIANA MILENA PEDROZA SEPULVEDA	PRESIDENTE
52,512,236	ALEJANDRA TRIVIÑO ROMERO	VICEPRESIDENTE
66,661,283	SANDRA LORENA ARIAS GOMEZ	VOCAL
79,694,580	RUDYN ALEXANDER GONZALEZ OROZCO	VOCAL

MESA:8

79,728,257	JUAN CARLOS GAMBA AGUILAR	PRESIDENTE
16,503,911	ALEXANDER VALDES ARBOLEDA	VICEPRESIDENTE
1,129,521,825	ADRIANA CAROLINA PEÑALOZA FIERRO	VOCAL
19,475,783	OSCAR FIDEL ACOSTA VELASQUEZ	VOCAL

MESA:9

1,015,462,537	ANA CAMILA CRUZ BARRERA	PRESIDENTE
1,015,393,560	LAURA DEL PILAR PERILLA VARGAS	VICEPRESIDENTE
16,701,100	HECTOR MURILLO ANGULO	VOCAL
80,065,615	JOSE FRANCISCO POSSO ACOSTA	VOCAL

MESA:10

1,082,214,217	KEYLA VANESSA DACONTE MANCHOLA	PRESIDENTE
1,018,462,440	FREDY GIOVANY GARZON FUENTES	VICEPRESIDENTE
91,516,876	OSCAR DAVID CHACON MALDONADO	VOCAL
79,416,804	FELIPE GUILLERMO PEÑA LAVERDE	VOCAL

MESA:11

1,022,359,528	MARTHA YURANI RINCON RONCANCIO	PRESIDENTE
43,612,510	LAURA BEATRIZ PRIETO ARIAS	VICEPRESIDENTE
1,144,069,188	MARCO FIDEL RUIZ HURTADO	VOCAL
71,748,828	JOHN ALEXANDER GONZALEZ AGUDELO	VOCAL

MESA:12

30,893,550	MARIA PATRICIA ACOSTA OSPINO	PRESIDENTE
16,970,297	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ARROYO	VICEPRESIDENTE
79,218,705	JUAN CARLOS OROZCO SIBAJA	VOCAL



Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en ESTADOS UNIDOS para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

1,089,845,883	PEDRO LUIS PANTOJA SOLARTE	VOCAL
MESA:13		
79,540,547	DARIO CONTRERAS ENCISO	PRESIDENTE
1,098,604,936	CAROLINA SUAREZ RANGEL	VICEPRESIDENTE
1,070,923,216	MARIA CAMILA GUTIERREZ LEGUIZAMON	VOCAL
22,479,284	ROCIO MARIA CHAMORRO RAMIREZ	VOCAL
MESA:14		
1,121,861,902	JERSON MAURICIO ARAMBULA FRANCO	PRESIDENTE
46,361,343	MARCELA CORDOBA ANGARITA	VICEPRESIDENTE
52,528,038	MARGARETT SANCHEZ QUINCHARA	VOCAL
1,113,663,356	AYDA YICELA RENTERIA MOSQUERA	VOCAL
MESA:15		
1,111,783,221	ZUNNY MONTAÑO LOZANO	PRESIDENTE
1,126,256,474	KARLA VALENTINA CONTRERAS MARIN	VICEPRESIDENTE
39,549,214	MARTHA LUCIA LOPEZ ARENAS	VOCAL
51,763,893	LILIANA LOPEZ HORTA	VOCAL
MESA:16		
26,431,042	ANGELA PATRICIA CASTRO VALENZUELA	PRESIDENTE
94,542,774	ANDERSSON RODRIGUEZ ORTIZ	VICEPRESIDENTE
80,902,013	EDUARDO ELIECER PATIÑO CASTRO	VOCAL
1,126,808,276	KEVIN JEFFREY CUARTAS MONTES	VOCAL
MESA:17		
51,932,076	MARTHA GLADIS GONZALEZ ALVARADO	PRESIDENTE
72,212,889	JAVIER ENRIQUE ALVAREZ JAIMES	VICEPRESIDENTE
38,471,459	KAREN FRANCO GOMEZ	VOCAL
80,027,192	DANIEL ANDRES OCAMPO	VOCAL
MESA:18		
52,212,238	SANDRA PATRICIA SEGURA PLATA	PRESIDENTE
16,503,996	LEONARDO AGUILAR QUINTERO	VICEPRESIDENTE
52,693,890	IVON ANDREA MORE BAQUERO	VOCAL
1,130,624,497	JESSY PAOLA MINA PRETEL	VOCAL
MESA:19		
1,111,765,003	GUSTAVO ADOLFO OLAYA LONDOÑO	PRESIDENTE
44,003,356	ALEJANDRA LONDOÑO OSORIO	VICEPRESIDENTE



Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en ESTADOS UNIDOS para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

79,692,561	FREANG RESTREPO NUÑEZ	VOCAL
94,441,791	MARCO ANTONIO VALENCIA CARDENAS	VOCAL
MESA:20		
1,111,764,232	KAREN SABRINA OCORO MONTAÑO	PRESIDENTE
66,850,738	LILIANA POLO NAVARRO	VICEPRESIDENTE
52,198,813	DAHIANA ALEXANDRA SOTO CARRETERO	VOCAL
79,628,931	ALEJANDRO BLANCO LINARES	VOCAL
MESA:21		
52,497,607	ALISSON FERNANDA COBOS CASTRO	PRESIDENTE
52,383,712	CAMILA UMAÑA ORTIZ	VICEPRESIDENTE
79,057,752	NEMER CORTES RODRIGUEZ	VOCAL
MESA:22		
80,505,759	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ QUIÑONES	PRESIDENTE
72,145,576	HECTOR AUGUSTO MUÑOZ STEFANELL	VICEPRESIDENTE
29,360,250	LILIANA NARIÑO RAMOS	VOCAL
MESA:23		
26,509,829	SHIRLEY VARGAS PROAÑOS	PRESIDENTE
1,097,393,538	LUISA FERNANDA BARAHONA CEBALLOS	VICEPRESIDENTE
16,831,726	LUIS RAMON ARZAYUS MENESES	VOCAL
Zona: 30 Embajada/Consul: 04 - HOUSTON - AUSTIN		
MESA:0		
52,966,755	VICTORIA BARRERA BASSO	REMANENTE
1,020,794,019	JUAN FRANCISCO AFANADOR BELTRAN	REMANENTE
80,772,609	VLADIMIR PRADA JIMENEZ	REMANENTE
14,886,661	JOSE MARIA ACUÑA FIGUEROA	REMANENTE
MESA:1		
1,088,238,754	ALEJANDRO LONDOÑO AVILA	PRESIDENTE
43,088,828	GLORIA CECILIA SERNA GOMEZ	VICEPRESIDENTE
1,067,895,084	JHONNY JAVIER VILLADIEGO HUMANEZ	VOCAL
1,031,161,427	ALEJANDRA MALAGON ORTIZ	VOCAL
MESA:2		
71,782,138	ANDRES MAURICIO SANCHEZ CASTRILLON	PRESIDENTE
1,015,435,023	MARIA PAULA ALEMAN PERDOMO	VICEPRESIDENTE
52,307,090	INGRID ASTRID REINA PULIDO	VOCAL



Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en ESTADOS UNIDOS para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

1,014,208,226 NATALY DEL PILAR HERRAN CABRA VOCAL

Zona: 30 Embajada/Consul: 05 - HOUSTON - DALLAS
MESA:0

1,122,138,197 RICARDO ALONSO PARRA GIRALDO REMANENTE
80,101,474 MARTIN LEONARDO PARRA GIRALDO REMANENTE
66,940,291 DARLIN SALECIA ASPRILLA IBARGUEN REMANENTE
1,013,626,292 JUAN MANUEL GIL ALVAREZ REMANENTE
1,020,821,288 ERIK PULIDO CASTRO REMANENTE
80,797,343 OSCAR FABIAN RIOS RIOS REMANENTE
52,251,754 NURY FRANCY PEDRAZA BENITEZ REMANENTE
1,042,416,977 WILBER PALOMINO ACOSTA REMANENTE

MESA:1

22,444,381 KATHERINE LUNA BETANCOURT PRESIDENTE
66,960,217 CLAUDIA VIVIANA CRUZ ESCOBAR VICEPRESIDENTE
80,903,426 EDWIN FERNANDO BOBADILLA RODRIGUEZ VOCAL
29,508,276 LILIANA GONZALIAS MOSQUERA VOCAL

MESA:2

66,850,738 LILIANA POLO NAVARRO PRESIDENTE
31,991,581 CHRIS SHIOMARA RIASCOS ARANGO VICEPRESIDENTE
16,493,787 ROMEL QUIÑONES CORDOBA VOCAL
16,723,377 JOSE NUMA ZORRILLA DORADO VOCAL

MESA:3

31,973,646 MONICA LOPEZ SIERRA PRESIDENTE
52,118,712 BEATRIZ MAYDEE LINARES CRUZ VICEPRESIDENTE
36,562,079 AURA BEATRIZ TAPIA ARIAS VOCAL
1,115,076,285 JUAN DAVID TORRES VILLEGAS VOCAL

MESA:4

63,312,477 CLAUDIA LUCIA RINCON ROJAS PRESIDENTE
1,033,683,907 JOHN JAIRO MUÑOZ LARA VICEPRESIDENTE
1,036,948,208 LORENA FERNANDA MORENO OLIVEROS VOCAL
37,444,635 JENNY JOHANNA M' CORMICK MENDOZA VOCAL

Zona: 30 Embajada/Consul: 06 - HOUSTON - NUEVA ORLEANS

MESA:0

36,170,361 CLAUDIA MARCELA BONILLA BENITEZ REMANENTE



Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en ESTADOS UNIDOS para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

MESA:1

66,831,659	MARIA XIMENA OSPITTIA CARO	PRESIDENTE
52,662,666	MARIA CAROLINA PULIDO MAYORGA	VICEPRESIDENTE
52,499,429	PAULA ANDREA MUNERA LOPERA	VOCAL
1,144,069,639	JUAN ANDRES CAICEDO VELANDIA	VOCAL

Zona: 30 Embajada/Consul: 07 - HOUSTON - OKLAHOMA CITY

MESA:1

79,519,956	NESTOR ARTURO MONROY CAMACHO	PRESIDENTE
51,883,026	EDNA LILIANA HERNANDEZ TRUJILLO	VICEPRESIDENTE
42,760,221	ANGELA MARIA CEBALLOS DAVILA	VOCAL
51,657,971	YOLANDA INES ROJAS FAJARDO	VOCAL

Zona: 30 Embajada/Consul: 08 - HOUSTON - SAN ANTONIO

MESA:0

79,386,866	LUIS FELIPE MARTIN AREVALO FLECHAS	REMANENTE
40,380,703	LUCILA NEIRA MONTAÑEZ	REMANENTE

MESA:1

93,133,134	CESAR AUGUSTO LAMPREA CAÑON	PRESIDENTE
29,360,250	LILIANA NARIÑO RAMOS	VICEPRESIDENTE
1,032,494,511	JULIANA VARGAS NEIRA	VOCAL
1,018,496,169	ALEXANDRA CHAPARRO TORO	VOCAL

MESA:2

79,855,417	JUAN CARLOS RUIZ DOBLADO	PRESIDENTE
52,497,607	ALISSON FERNANDA COBOS CASTRO	VICEPRESIDENTE
1,057,591,266	WILMER EDISON MACIAS PATIÑO	VOCAL
22,622,584	VIVIANA DE JESUS CARMONA ROMERO	VOCAL

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, los jurados de votación instalarán las mesas de votación a las 7:30 de cada día de la jornada electoral del lunes 23 hasta el domingo 29 de mayo de 2022, y se posesionarán como jurados, mediante la firma de las respectivas actas de instalación y registro de votantes, formulario E-11.

ARTICULO TERCERO: Las personas designadas en esta resolución, en quienes recaiga cualquiera de las situaciones reguladas por los artículos 216 y 219 de la Constitución Política, los artículos 86 y 104 del Decreto Ley 2241 de 1986 – Código Electoral, el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, inciso segundo del artículo 5 de la Ley 163 de 1994 y los literales c) y d) del artículo 108 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, deberán informarlo al Jefe de la Oficina Consular dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de este acto administrativo con el fin de que sean designados los correspondientes reemplazos.



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

HOUSTON - CONSULADO - ESTADOS UNIDOS
ACTO ADMINISTRATIVO No. 001 del 16 de mayo de 2022



Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en ESTADOS UNIDOS para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Electoral, los jurados de votación ejercerán el derecho al sufragio en la mesa en donde cumplan dichas funciones electorales.

ARTICULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en lugar público del consulado ESTADOS UNIDOS, con no menos de diez (10) días calendario antes de la votación y en los demás medios con que cuente la Embajada u Oficina Consular.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA TERESA ROSALES SERGE

EMBAJADOR O CONSUL DE ESTADOS UNIDOS